

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2023/07403 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para la adquisición de material didáctico y curricular para el alumnado de educación infantil del segundo ciclo, de 3 a 5 años, curso 2023-2024. Identificador BDNS: 698431.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/698431>

Primero.- Beneficiarios/as

Son beneficiarios/as de esta ayuda, las comunidades escolares (centros o AMPA, según determinen) de los centros públicos y concertados de Infantil y Primaria de Catarroja en función del número de alumnos de segundo Ciclo de Educación Infantil matriculados en el centro y empadronados en Catarroja. En el caso de acudir a centros de otras poblaciones, los/las menores escolarizados/das en el segundo ciclo de Educación Infantil en un centro público o privado concertado o en alguna de las aulas regladas de 2 años en aquellos centros públicos de Infantil y Primaria que disponen de ellas, que estén empadronados en Catarroja.

Segundo.- Objeto

El objeto es la convocatoria, en régimen de libre concurrencia, de ayudas económicas con el fin de financiar la adquisición de material didáctico y curricular para el alumnado de Catarroja escolarizado en los cursos correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 5 años), en centros públicos y concertados, así como al alumnado escolarizado en aulas regladas de 2 años en aquellos centros públicos de Educación Infantil y Primaria que dispongan de ellas, durante el curso 2023-2024.

Tercero.- Convocatoria de Ayudas

La convocatoria fue aprobada por el Pleno municipal celebrado con carácter extraordinario el 22 de mayo de 2023 y serán publicadas en la BDNS y en la página web municipal: <https://www.catarroja.es/es/pagina/ed-becas-ayudas>

Cuarto.- Cuantía

La asignación presupuestaria para estas ayudas será a cargo de la partida 3265-481, hasta un máximo de 50.000,00 € para la convocatoria de ayudas de Educación Infantil de 3 a 5 años.



El importe de la ayuda para el curso 2023-2024 será de 50 € por beneficiario/a.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar solicitudes será desde el 11 al 28 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se estimen oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano que dictó el acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Catarroja, a 25 de mayo de 2023. —El alcalde-presidente, Jesús Monzó i Cubillos.

